



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
RESOLUCION No. **000568**

“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2013”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A. -, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo No. 29 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 015 del 07 de Diciembre de 2012, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA -, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, para la vigencia 2013, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L. (\$45.869.025.879.00).

Que mediante Resolución 0171 de 4 de abril, Acuerdo No. 07 del 17 de mayo de 2013, Acuerdo 13 del 16 de agosto de 2013 y acuerdo 014 del 16 de agosto de 2013 se adiciono el Presupuesto de Ingresos y gastos en la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000,00), MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.289.778.032,00), MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRES PESOS (1.865.196.003,00) y CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000,00) respectivamente, quedando un Presupuesto Definitivo en la suma de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE (\$91.548.878.401,00),

Que de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 003 de Marzo de 2006, mediante el cual se adoptó el Reglamento para el manejo del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los traslados presupuestales dentro del presupuesto de funcionamiento de la entidad, serán aprobados por el Director General mediante Resolución.

Que a la fecha, los rubros de Sueldos, Prima de Coordinación, Subsidio de alimentación, subsidio de transporte y aportes al ICBF presentan una apropiación insuficiente para el respaldo de los gastos que se generaran en la nómina de los meses de septiembre a diciembre de 2013, siendo necesario fortalecer la apropiación disponible,

Que el Profesional Especializado Grado 17 con funciones en el Área de Presupuesto y el coordinador de operaciones financieras expidieron Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 672 con fecha 13 de septiembre de 2013, en el cual se detallan rubros con disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que con el traslado presupuestal previsto se atenderán compromisos que se generaran en los rubros de sueldos, Prima de coordinación, Subsidio de





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
RESOLUCION No.

Nº - 000568

“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2013”

alimentación, Auxilio de transporte y aportes al ICBF correspondientes a la nómina de los meses de septiembre a diciembre de 2013 para finalizar dicha vigencia,

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la vigencia 2013 en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$41.500.000,00) M/L, según el siguiente detalle:

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CONTRA - CREDITO	APROPIACION FINAL
1	1	1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA				
1	1	1	4	Prima Técnica	20	13.935.998	7.000.000	6.935.998
1	1	5		CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO				
1	1	5	1	Caja de Compensación Privadas	20	37.445.443	6.000.000	31.445.443
1	1	5	2	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO				
1	1	5	7	Aportes SENA	20	42.225.232	25.000.000	17.225.232
1	2	4		ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS				
1	2	4	4	Materiales y suministros	20	7.932.819	3.500.000	4.432.819
				Total			41.500.000	

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la vigencia 2013 en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$41.500.000,00) M/L, según el siguiente detalle:

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION INICIAL	CREDITO	APROPIACION FINAL
1	1	1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA				
1	1	1	1	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA				
1	1	5	11	Sueldos	20	274.883.821,27	17.500.000	292.383.821,27
1	1	4	47	Prima de Coordinación	20	15.381.553	1.000.000	16.381.553
1	1	5	12	Subsidio de alimentación	20	2.957.958	1.000.000	3.957.958
1	1	5	13	Auxilio de transporte	20	331.760	3.000.000	3.331.760
1	1	5	2	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO				
1	1	5	6	Aportes al ICBF	20	4.400.921	19.000.000	23.400.921
				Total			41.500.000	





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
RESOLUCION No.

Nº. 000568

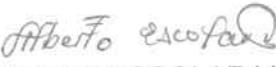
“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2013”

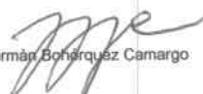
ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 13 SET. 2013


ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyecto:  Jermán Bohárquez Camargo

